ACTA DE SUSPENSION No 02
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 532 DE 2025

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	532 DE 2025
CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL E.D. SEDE EDUCATIVA TAME**
NIT/NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	901.990.911-1
OBJETO:	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIDAD EDUCATIVA LICEO TAME DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-02384 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP- 2025-03328 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR DE CONTRATO:	QUINIENTOS VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($521.844.007.44)
PÓLIZA LEGALIZADA:	475 47 994000074236 anexo 0
PLAZO PACTADO:	DOS (2) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No 01:	27 NOVIEMBRE 2025
PRORROGA No 01 A SUSPENSION No 01	26 ENERO 2026
PRORROGA No 02 A SUSPENSION No 01	26 FEBRERO 2026
PRORROGA No 03 A SUSPENSION No 01	25 MARZO 2026
PRORROGA No 04 A SUSPENSION No 01	24 ABRIL 2026
REINICIO No 01	08 MAYO 2026
FECHA DE SUSPENSION No 02:	05 JUNIO 2026

ACTA DE SUSPENSION No 02
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 532 DE 2025

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	532 DE 2025
CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL E.D. SEDE EDUCATIVA TAME**
NIT/NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	901.990.911-1
OBJETO:	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIDAD EDUCATIVA LICEO TAME DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-02384 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP- 2025-03328 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR DE CONTRATO:	QUINIENTOS VENTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($521.844.007.44)
PÓLIZA LEGALIZADA:	475 47 994000074236 anexo 0
PLAZO PACTADO:	DOS (2) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No 01:	27 NOVIEMBRE 2025
PRORROGA No 01 A SUSPENSION No 01	26 ENERO 2026
PRORROGA No 02 A SUSPENSION No 01	26 FEBRERO 2026
PRORROGA No 03 A SUSPENSION No 01	25 MARZO 2026
PRORROGA No 04 A SUSPENSION No 01	24 ABRIL 2026
REINICIO No 01	08 MAYO 2026
FECHA DE SUSPENSION No 02:	05 JUNIO 2026

FECHA ESTIMADA DE **REINICIO No. 02**	05 DE JULIO DE 2026
NUEVA FECHA DE **TERMINACIÓN:**	09 DE JULIO DE 2026

En Arauca, a los cinco (05) días de junio de 2026, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Educación Departamental, **ARIEL PEDRAZA PINZÓN,** secretario de Educación Departamental, **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO,** identificado con C.C. No 17.595.052 de Arauca, en calidad de representante de la **UNION TEMPORAL INTER- DISEÑOS TAME 2025** y el señor **SALOMON HERNANDEZ BENITEZ,** identificado con cedula de ciudadanía 17.585.823 de Arauca en calidad de representante de la **UNION TEMPORAL ED SEDE EDUCATIVA TAME** identificado con NIT. 901.990.911-1, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión No 02, en atención a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el día 04 de junio de 2026, mediante comunicación escrita, la UNION TEMPORAL E.D. SEDE EDUCATIVA TAME como **CONTRATISTA**, identificado con NIT- 901.990.911-1, solicitó la Suspensión No 02 del Contrato de Consultoría No. 532 de 2025, manifestando lo siguiente:

1- *Que, mediante oficio radicado ante la oficina de la secretaria de infraestructura y desarrollo urbano del municipio de Tame, el día 01 de junio de 2026, se solicitó aclaración respecto a la proyección de límites de los linderos del predio objeto de esta consultoría, los cuales no quedaron plenamente definidos en la formalización de la escritura pública.*

2- *De igual forma se solicitó información topográfica a la administración municipal, para que seamos autorizados para continuar definiendo los elementos constitutivos requerida para la continuación de los estudios y diseños.*

3- *Que la oficina de la secretaria de infraestructura y desarrollo urbano del municipio de Tame, dio respuesta a la solicitud antes mencionada donde nos indica que en el término de un (1) mes calendario tardaría en realizar los respectivos ajustes.*

- *Teniendo en cuenta, el ultimo hecho anteriormente descrito, solicito amablemente la Suspensión No. 02 del contrato de consultoría No 532 de 2025, por un periodo de un (01) mes, con el fin de no generar retrasos que afecten el cronograma y los tiempos de ejecución del contrato y de igual forma en espera de las aclaración y ajustes del predio donde se lleva a cabo la presente consultoría.*

SEGUNDO: En atención a lo mencionado, la Interventoría manifiesta que una vez revisada y analizada la documentación recibida correspondiente a la solicitud de Suspensión No. 02 del contrato de Consultoría No 532 de 2025, de acuerdo con los procedimientos normales de ejecución, se considera viable y procedente realizar una nueva suspensión referida, de las actividades del contrato por el término de un (01) mes o antes si se subsana la situación descrita.

TERCERO: Conforme al análisis y viabilidad, la Administración Departamental procede a la realización del trámite administrativo para la suscripción de la presente Acta de Suspensión No 02, esto de acuerdo con la situación expuesta.

CUARTO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y ajustes y esta no genera mayores costos para el Departamento. Para lo cual el contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente y desequilibrio económico.

Para constancia se firma la presente acta el día cinco (05) de junio de 2026, por los que en ella intervinieron.

SALOMON HERNANDEZ BENITEZ
R/ UT E.D. SEDE EDUCATIVA TAME
Contrato No. 532 de 2025

JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO
R/ UT INTER-DISEÑOS TAME 2025
Interventor Contrato No. 588-2025

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretaria de Educación Departamental

UNION TEMPORAL INTER-DISEÑOS TAME 2025
NIT 902002826-8

Gobernación de Arauca
04/06/2026 16:14:52
2026065277-1

Origen: NIT 902002826-UNION TEMPORAL INTER-DISEÑOS TAME 2025
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 2026065277-1

Arauca, 04 de junio de 2026

Ingeniero
SEEDORE DANIEL SANCHEZ NAVARRO
Secretaria de Educación del Dpto. de Arauca
Supervisor Contrato 588/2025 UNION TEMPORAL E.D. SEDE EDUCATIVA TAME
Ciudad.

ARA2026ER004573

1

Ref. Suspensión No 02 de plazo contractual, al Contrato Electrónico 532-2025 "ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA UNDAD EDUCATIVA LICEO TAME DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Saludo respetuoso,

Mediante comunicación anexa, por parte del representante de la Unión Temporal E.D. Sede Educativa Tame, contratista del Contrato Electrónico 532-2025 que tiene como objeto "ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA UNDAD EDUCATIVA LICEO TAME DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA, nos informa que se evidencio en la escritura pública del predio en el cual se llevan a cabo los estudios y diseños del proyecto en mención, que no hay claridad respecto a la proyección del límite de los linderos.
El contratista nos argumenta que mediante oficio se le solicito a la administración del municipio de Tame la respectiva corrección o aclaración con el fin de no inducir al error en los cálculos que se están realizando.
De la misma manera también solicitaron al municipio de Tame, información topográfica, necesaria para la continuación de los estudios proyectados.
Ante lo anterior la administración municipal de Tame, solicito un tiempo perentorio de un (1) mes calendario para hacer los respectivos ajustes.
Por tal motivo y luego de examinar las razones expuestas, esta interventoría si considera viable otorgar la suspensión No 02, anteriormente solicitada, por un término de treinta (30) días, con el fin de obtener una solución por parte de la administración municipal y así poder seguir con el pleno desarrollo del objeto contractual.

Quedamos atentos de su revisión y consideración al respecto.

Muy cordialmente,

JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO
R/ U.T. INTER-DISEÑOS TAME 2025
Interventoría Externa

Anexo: Tres (3) folios

CR 25 No 07-64 BRR Olímpico jesusenriquesarmiento3@gmail.com
3177642196

UNION TEMPORAL E.D. SEDE EDUCATIVA TAME.

NIT. 901.990.911-1

Arauca, 04 de junio de 2026

Señor:
JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO
R/ UNION TEMPORAL INTER-DISEÑOS TAME 2025
Ciudad

Ref. En espera de la corrección y/o aclaración de la proyección del límite de los linderos de la superficie del terreno dispuesto para el desarrollo del Contrato Electrónico 532-2025 "ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA UNDAD EDUCATIVA LICEO TAME DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Cordial saludo,

De manera comedida me permito solicitarle: evaluar la posibilidad de suspensión por un tiempo de treinta (30) días en la ejecución del contrato referido analizando que:

1- Que, mediante oficio radicado ante la oficina de la secretaria de infraestructura y desarrollo urbano del municipio de Tame, el día 01 de junio de 2026, se solicitó aclaración respecto a la proyección de límites de los linderos del predio objeto de esta consultoría, los cuales no quedaron plenamente definidos en la formalización de la escritura pública.

2- De igual forma se solicitó información topográfica a la administración municipal, para que seamos autorizados para continuar definiendo los elementos constitutivos requerida para la continuación de los estudios y diseños.

3- Que la oficina de la secretaria de infraestructura y desarrollo urbano del municipio de Tame, dio respuesta a la solicitud antes mencionada donde nos indica que en el termino de un (1) mes calendario tardaría en realizar los respectivos ajustes.

Por lo anterior, catalogamos pertinente, solicitar la suspensión del plazo de tiempo contemplado para la ejecución del proyecto, de treinta (30) días calendario.

Quedamos atentos de su apoyo y consideración.

Muy cordialmente,

SALOMON HERNANDEZ BENITEZ.
R/ U.T. E.D. SEDE EDUCATIVA TAME

Anexos: Dos (02) folios

CALLE 24 No 27 - 43 Barrio Las Cabañas del Río - saherbe68@gmail.com - 316 4 73 83 47.
Arauca - Arauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD – 400

Señor:
SALOMON HERNANDEZ BENITEZ
R/L U.T.E.D. SEDE EDUCATIVA TAME
Ciudad Notificación: Calle 24 No. 27 – 43 Barrio las Cabañas – Corre: saherbe68@gmail.com – Tel: 316 473 8347.

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre linderos predio escritura 174 de 24 de febrero de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada en esta Secretaría, mediante la cual se requiere claridad frente a la información planimétrica y de colindancias incluida en la minuta escritura N° 174 de 24 de febrero de 2026, relacionada con el predio de propiedad del Municipio de Tame destinado para el desarrollo de proyectos institucionales, me permito informar lo siguiente:

El terreno objeto de consulta corresponde a un predio des englobado de un predio mayor el cual recientemente se hizo la diligencia pertinente de apropiación de los documentos de propiedad municipal y se hace necesario que nuestro equipo de topografía y deslinde revise lo requerido por lo que podríamos estar informando de manera puntual y clara esta duda en un tiempo perentorio de un mes calendario.

Una vez culminado dicho proceso y se cuente con los datos debidamente aclarados y confrontados con los planos de nuestro Plan de Ordenamiento territorial, esta Secretaría remitirá no solamente copia de la escritura pública resultante, para su incorporación en la estructuración técnica, jurídica y financiera del proyecto en mención; sino que responderemos su solicitud de manera puntual.

Cordialmente,

JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Alcaldía Municipal de Tame

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Digito & Proyecto:	Cristian Jair Padilla Pinzon	Profesional de Apoyo Cps - 028 de 2026	
Reviso & Aprobó:	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de infraestructura y desarrollo urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

UNION TEMPORAL E.D. SEDE EDUCATIVA TAME.
NIT. 901.990.911-1

Tame – Arauca, 01 de JUNIO de 2026.

Ingeniera:
JENNY MILENA UPEGUI SICULABA.
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano municipal de Tame.
Ciudad.

Ref. Información Básica para el desarrollo del Contrato Electrónico 532-2025 "**ESTUDIOS TECNICOSY DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA UNDAD EDUCATIVA LICEO TAME DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA**"

Saludo respetuoso

De manera comedida, me permito informarle que en el proceso de la elaboración de la escritura pública N° 174 de 24 de febrero de 2026, correspondiente al predio designado por la administración municipal, para el desarrollo del proceso referido; vemos que se omitió la respectiva ***aclaración*** de la proyección, de la mencionada inicialmente, como calle 13, la cual haría limite sur del predio denominado "Lote 2", nombrado de esa manera en la minuta de la escritura; así como la indeterminación de las superficies aledañas al canal de aguas lluvias, ya que en este documento el límite oriental es fijado como la Carrera 58. Por lo tanto solicitamos, de la manera más comedida, definir estos limites dada la importancia que reviste la proyectada calle 13 para el diseño de la Nueva sede educativa de la referencia.

De igual manera, le agradecemos la respectiva información topográfica aceptada o elaborada por la administración municipal, de manera que seamos autorizados para continuar definiendo los elementos constitutivos del diseño en el terreno destinado para el fin propuesto en este proceso; puesto que los tiempos contractuales son muy reducidos y necesitamos avanzar.

Adjuntamos imagen de la implantación aprobada por el consenso de actores involucrados en el proceso de estudios y diseños y en la cual se verifica la importancia de esta solicitud.

Quedamos atentos de su apoyo y consideración.

Muy cordialmente,

SALOMON HERNANDEZ BENITEZ.
R/L U.T. E.D. SEDE EDUCATIVA TAME.

ALCALDIA DE TAME
ATENCION AL USUARIO
01 JUN 2026
HORA: 10:17
RECIBE:

CC. Sec. Educación Dptal.
Interventoría Dptal.
Sec. Planeación Dptal.

CALLE 24 No 27 - 43 Barrio Las Cabañas del Río - saherbe68@gmail.com - 316 4 73 83 47.
Arauca - Arauca

Powered by CamScanner